CONSOLIDADO DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA SDMUJER-MC-012-2026

OBJETO: *"Adquisición de materiales y otros elementos pedagógicos y/o didácticos, para el cumplimiento de las actividades territoriales lideradas por la dirección de territorialización de derechos y participación."*

PROPONENTE	SDMUJER- MC-012-2026				
	REQUISITOS HABILITANTES			Valor Oferta Económica	RESULTADO DEFINITIVO ECONÓMICO
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO DEFINITIVO		
PAPELERIA LOS ANDES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	$304.078	CUMPLE

PROPONENTE	SDMUJER- MC-012-2026				
	REQUISITOS HABILITANTES			Valor Oferta Económica	RESULTADO DEFINITIVO ECONÓMICO
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO DEFINITIVO		
PRODEC S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	$380.000	CUMPLE

CONSOLIDADO DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA SDMUJER-MC-012-2026

PROPONENTE	SDMUJER- MC-012-2026				
	REQUISITOS HABILITANTES			Valor Oferta Económica	RESULTADO DEFINITIVO ECONÓMICO
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO DEFINITIVO		
COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	$394.172	NO CUMPLE

NOTA 1: El detalle del resultado de las verificaciones de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos se encuentran en los informes de cada uno de estos componentes, los cuales se publicaron junto con el presente.

NOTA 2: De conformidad con las reglas establecidas en la Invitación Pública en su numeral 6. Criterios para seleccionar la oferta más favorable y los pliegos de condiciones del proceso de selección, se precisa que, si bien existen varias propuestas con resultado HABILITADO por haber cumplido con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos, para efectos de la adjudicación únicamente se tendrá en cuenta y resultará seleccionada la oferta de MENOR VALOR, de acuerdo con el factor de ponderación y criterio de selección de la presente modalidad.

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2026